



# XL CONVENCIÓN NACIONAL ORDINARIA DEMOCRÁTICA DE LOS TELEFONISTAS



“UNIDAD, DEMOCRACIA Y LUCHA SOCIAL”

# **Tercer Informe Septiembre 2015 Compañeras y Compañeros Convencionistas:**

## **Bienvenidos a esta XL Convención.**

Cumpliendo lo que marca el artículo 66° Bis, inciso k, de nuestros Estatutos, doy a conocer el tercer informe de la Secretaría de Equidad de Género, poniéndolo a su consideración.

## **Secretaría de Equidad de Género**

El objetivo de esta Secretaría es generar una acción encaminada a difundir el conocimiento y fomento del respeto al derecho de las mujeres y hombres a una vida y ambiente laboral libre de violencia; a prevenir y erradicar conductas nocivas que generen una imagen desvirtuada del hombre y la mujer. Logrando la transversalización de la equidad de género a toda la estructura sindical.

Enfatizando el principio de que mujeres y hombres tenemos los mismos derechos y que debemos buscar un equilibrio para la plena participación en condiciones de igualdad.

25 de noviembre, **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres** se realizo:

## **Seminario**

# **“Violencia Laboral hacia las mujeres: Realidades, Reflexiones y Desafíos”**

A pesar de la creciente participación de las mujeres en la vida económica y laboral del país, la insensibilidad y la ausencia de procedimientos legales, justos y expeditos, contribuyen a la violencia generalizada contra las mujeres.

En las actuales condiciones de precariedad e inestabilidad del empleo, las trabajadoras son quienes con mayor frecuencia sufren violencia laboral, atentando contra su dignidad, integridad física, sexual, psicológica o social, mediante amenazas, intimidación, maltrato, persecución, menosprecio, insultos, bromas sarcásticas reiteradas, discriminación negativa, desvalorización de la tarea realizada, imposición, acoso sexual e inequidad salarial, entre otros.

# **Día Internacional de la Mujer**

## **“Mujeres Resistiendo y Luchando” TODAS SOMOS AYOTZINAPA**

Con motivo de la conmemoración del **Día Internacional de la Mujer**, el 8 de marzo se organizó una reunión en el Auditorio del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, con las madres de los jóvenes normalistas desaparecidos de Ayotzinapa.

## **“Avances, retos y compromisos para garantizar la Igualdad de Género en el ámbito laboral en México”**

El principio de la igualdad constituye uno de los derechos fundamentales de la humanidad. El reconocimiento de este derecho, tiene que ver con luchas históricas impulsadas por las mujeres para eliminar todas aquellas prácticas discriminatorias que social y culturalmente han obstaculizado su derecho a la igualdad de oportunidades y de trato.

Este principio adquiere gran relevancia cuando se vincula con el derecho al trabajo digno, ya que es justo en este espacio donde se presentan fuertes obstáculos para el logro de la igualdad real entre mujeres y hombres.

A pesar de que la participación femenina en la vida económica y laboral del país se incremento considerablemente, la permanencia en la actividad laboral se encuentra muy lejos de mejorar las condiciones de trabajo o de representar un aumento en la calidad de vida. Por el contrario, cada vez más se les coloca en un contexto de informalidad, precariedad, discriminación y violencia.

La Organización Internacional del Trabajo OIT, reconoce que la discriminación de género atenta contra los principios y derechos fundamentales, los derechos humanos y la justicia social.

Así mismo, reconoce que en el mundo laboral, las trabajadoras siguen estando en desventaja en comparación con los hombres, quienes gozan de mayores oportunidades y de mejor trato, por lo cual es necesario que los Estados tomen medidas para erradicar todo tipo de discriminación en este ámbito.

Pese a los avances obtenidos, las capacidades y los empleos para las mujeres han sido históricamente poco valorados de ahí que las desventajas se acentúan por ser las responsables de la reproducción humana, por que la sociedad les ha asignado el trabajo de cuidar a los hijos, familiares enfermos, adultos mayores y, por que los empleadores consideran que los motivos anteriores demeritan el rendimiento productivo en el ámbito laboral.

# Campaña por la no violencia

Continuando con las acciones que marcan las cláusulas 196, 160, 44 y 53 de los Contratos Colectivos de **TELMEX**, **CTBR**, **TECMARKETING** y **LIMSA** respectivamente, Empresa y Sindicato lanzamos a nivel nacional un cartel y un flyer con el objetivo de prevenir todo tipo de violencia que impida o anule el reconocimiento o ejercicio de los derechos de la igualdad real de oportunidades a compañeras y compañeros.

Con el objetivo de erradicar, prevenir y/o evitar posibles conductas de violencia laboral, discriminación, hostigamiento y acoso sexual, propiciando que las conductas interpersonales en el ámbito laboral, se lleven a cabo con respeto y apego a las normas vigentes y aplicables en **TELMEX**, **TECMARKETING**, **CTBR** y **LIMSA**, a efecto de preservar la armonía en el trabajo.

Sindicato y Empresa estamos trabajando en forma conjunta en la elaboración de una Guía de Procedimiento para canalizar la Atención de quejas presentadas por trabajadores sindicalizados por conductas indebidas dentro de las instalaciones de la Empresa.

Es importante distinguir las conductas indebidas:

**La violencia laboral** se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión, en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad,

libertad y seguridad de la víctima, impide su desarrollo y atenta contra la igualdad.

**La discriminación** es el establecimiento de condiciones o criterios que impliquen discriminación entre trabajadores por motivo de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otro que atente contra la dignidad humana. No se consideran discriminatorias las distinciones, exclusiones o preferencias que se sustenten en las calificaciones particulares que exija una labor determinada.

**El hostigamiento** es el ejercicio del poder en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en el ámbito laboral, que se expresa en conductas verbales, físicas o ambas.

**El acoso sexual** es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo del poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

## Talleres

Se realizaron talleres con el fin de brindar herramientas y reflexionar sobre la importancia que tiene la Equidad de Género. Algunos de los temas tratados durante los mismos fueron:

❖ Las mujeres y sus derechos laborales.

- ❖ Implicaciones del acoso en el ámbito laboral.
- ❖ Hostigamiento laboral en el trabajo.
- ❖ No se vale discriminar.

También se realizaron talleres con las mujeres del CEN y COMISIONADAS.

## Curso de verano 2015

Durante los meses de julio y agosto se efectuaron 3 encuentros, dirigidos a las y los jóvenes adolescentes, a los cuales asistieron las hijas e hijos de compañeras y compañeros de las diferentes empresas y especialidades que integran nuestro sindicato.

Este año el tema del curso fue **No a la discriminación**, en esta ocasión, al final del mismo, los jóvenes participantes realizaron un video con sus teléfonos celulares, siendo ellas y ellos los protagonistas del mismo.

Los videos ejemplificaron, la discriminación por color de piel, por apariencia física, por nacionalidad, entre otros.

Los y las jóvenes participantes comentaron que ellos han sufrido de discriminación o han sido parte de ella.

---

## Actividades

---

Estas son algunas de las actividades a las cuales asistí como Secretaria de Equidad de Género y como parte de la Comisión de Acción Política del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana.

- ❖ Foro Ratificación de los Convenios 156, 183 y 189 de la OIT. “Avances, retos y compromisos para garantizar la igualdad de género en el ámbito laboral en México”.
- ❖ Ciclo de Conversatorios “Trabajo de Mujeres y Precariedad Laboral en México”.
- ❖ Taller en línea “Políticas de empleo, brecha salarial y promoción del trabajo decente” de ACTRAV.
- ❖ Taller “Formador de Formadores”.
- ❖ Reunión de trabajo con la compañeras jornaleras de San Quintín, B.C.
- ❖ Primera Conferencia de Mujeres CSA en Panamá.
- ❖ Tercer informe consolidado del taller “Tutorías” de UNI.

---

## Denuncias

Se atendieron las denuncias dirigidas a la Secretaría de Equidad de Género, al Comité Nacional de Vigilancia y a la Secretaría General, desahogándolas en coordinación con el Comité Nacional de Vigilancia y la Comisión Nacional Autónoma de Honor y Justicia.

Referente a las denuncias del personal de confianza, se trataron a través de la Directora de Recursos Humanos de **TELMEX** y el Subdirector de Recursos Humanos (**CTBR** y **LIMSA**).

Se brindó apoyo telefónico y presencial a Secretarías/os Generales y de Equidad de Género de los Comités Ejecutivos Locales en relación a las dudas y denuncias presentadas para el tratamiento de los casos de las secciones foráneas.

Esta Secretaría forma parte de la Comisión de Acción Política y además de las actividades plasmadas en este informe, tengo la responsabilidad de coordinar, Ceico Valle y Ceico Tangañica de la especialidad de Servicios al Cliente, la Sección 29 Mérida, Yucatán, también soy parte de la COMNCA con la coordinación de la especialidad de Servicios al Cliente.

Esta Secretaría también colabora en el grupo de trabajo de la Vicepresidencia de Equidad de Género de la UNT, en Campaña Trabajo Digno Derechos de las Mujeres, en la Marcha Mundial de Mujeres, entre otros grupos de trabajo.

Agradezco al compañero **Francisco Hernández Juárez** por su apoyo invaluable y confianza en las actividades realizadas, así mismo a la compañera Martha Heredia Figueroa, Jesús Hernández Juárez y a mis compañeros/as del Comité Ejecutivo Nacional, los/as Comisionados/as Nacionales, Secretarios/as Generales y de Equidad de Género, Delegados/as de matriz, a las compañeras secretarías del Sindicato por su colaboración y apoyo en las actividades realizadas.

A Gabriela Ortega y César Méndez por su amor y apoyo incondicional.

**FRATERNALMENTE**

**“UNIDAD, DEMOCRACIA Y LUCHA SOCIAL”**

**SEPTIEMBRE 2015**

**LUZ MARIA HOYOS ROSAS  
SECRETARÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO**